

CAMPEONATO DE ESPAÑA MAPFRE JUNIOR INDIVIDUAL

Reglamento

Actualizado a 23 de mayo de 2022

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España MAPFRE Junior Individual (en adelante, el Campeonato) se disputará en fecha y sede que propondrán anualmente el Director Deportivo y el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El cierre de inscripciones se realizará 14 días antes del lunes de la semana de la fase final.

Los tamaños de los cuadros de cada prueba serán:

- Individual Masculino: 64 con previa de 48
- Individual Femenino: 64 con previa de 48
- Doble Masculino: 32
- Doble Femenino: 32

Al cierre de la inscripción de los individuales, el Juez Árbitro confeccionará sendas listas de aceptación con las siguientes características:

Fase Final:

- 19 Campeon@s Territoriales
- 34 jugador@s por clasificación nacional.
- 3 invitad@s (wc)
 - 1 del Club Organizador
 - 1 de la Federación Territorial donde se dispute el Campeonato
 - 1 de la RFET
- 8 jugador@s procedentes de la fase previa

Fase Previa

- Masculino - 48 jugadores por clasificación nacional (sin invitaciones o wc)
- Femenino - 48 jugadoras por clasificación nacional (sin invitaciones o wc)

Jugador@s Alternativos

El resto de jugador@s se incorporará a esta lista por orden de clasificación nacional a la espera de cualquier baja de l@s jugador@s anteriores.

Consideraciones:

- La edad máxima para poder participar es de 18 años a fecha 31 de diciembre del año en que se dispute el Campeonato.
- El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.

- Todos los partidos se jugarán con cuatro pelotas y se cambiarán al inicio del tercer set, a excepción de los dobles, donde no habrá cambio de pelotas.
- Para confeccionar la lista de aceptación se tendrá en cuenta la última clasificación disponible en el momento de cerrarse la inscripción.
- En caso de igual clasificación se desempatará por sorteo.
- No es necesario haber participado en el Campeonato Territorial para tener a derecho a disputar el presente Campeonato.

A l@s jugador@s extranjer@s, como no poseen clasificación, pero si puntuación, se les otorgará clasificación a tal efecto como el/la jugador/a con igual o menor (si no lo hubiere igual) puntuación en la Clasificación Nacional aplicable.

Las inscripciones deberán ser realizadas por l@s propi@s jugador@s a través de la página web de la RFET. Las Federaciones Territoriales deberán comunicar a la RFET, antes del cierre de inscripciones, sus campeon@s y subcampeon@s territoriales femenino y masculino. En el caso que una Territorial renuncie a utilizar su plaza de Campeón/a, pasará a engrosar el número de jugador@s por clasificación nacional. Si se produce una baja de alguno/a de l@s 19 campeon@s a inscribir por las Federaciones Territoriales, dicha plaza podrá ser sustituida únicamente por el subcampeón de la misma territorial siempre que dicho replazo se comunique al juez árbitro hasta 24 horas antes del cierre de la firma/confirmación de la previa. Dentro de las 24 horas anteriores al cierre de la firma/confirmación, cualquier baja producida será remplazada con el/la siguiente jugador/a por clasificación nacional sin tener en cuenta la Territorial de procedencia.

Para poder participar en el Campeonato, tod@s l@s jugadores inscrit@s deberán confirmar su participación al juez árbitro antes del inicio de la fase en la que el jugador haya quedado englobado. L@s jugador@s invitad@s (wc) estarán exent@s de dicha firma/confirmación, si bien es recomendable.

La firma/confirmación podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Firma presencial ante el Juez Árbitro el día antes del inicio de la fase correspondiente dentro del horario establecido.
- Envío de correo electrónico confirmando textualmente la participación a la dirección de correo electrónico que se habilite para ello desde **24 horas antes** del cierre de la firma/confirmación de la fase correspondiente hasta el cierre de la misma.

Dicho correo electrónico deberá realizarse de la siguiente manera:

- El asunto deberá ser Junior España Femenino o Junior España Masculino según sea el caso.
- Dentro ya del correo deberá expresarse de forma clara la intención de quien escribe de confirmar su participación indicando además su número de licencia, nombre completo, fecha de nacimiento y la fase a la cual realiza la firma/confirmación.

El hecho de optar por la firma/confirmación electrónica no podrá afectar en ningún caso al orden de juego. Debiendo estar tod@s l@s jugador@s disponibles para jugar a primera hora de la mañana del inicio de la fase correspondiente, sea cual sea el método utilizado para realizar la firma/confirmación.

Dicha dirección de correo electrónico será de utilidad únicamente para realizar la firma/confirmación. Cualquier correo de otro tema diferente no será contestado y deberá ser dirigido por otra vía.

Cualquier jugador/a no inscrito podrá realizar la firma de la fase previa, pero únicamente podrá utilizar la firma presencial y nunca la confirmación por correo electrónico, si bien siempre tendrá menor prioridad que todo/a jugador/a inscrito/a antes del cierre de inscripciones. Tod@s l@s jugador@s no inscrit@s que hayan firmado para la fase previa se ordenarán entre sí por clasificación nacional.

Las firmas de fase previa y de fase final cerrarán el viernes y el domingo respectivamente a las 18.00 h. realizándose el sorteo de cada fase a continuación.

Tod@s l@s jugador@s deberán aportar al juez árbitro documentación personal acreditativa. Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el Documento Nacional de Identidad como el Pasaporte o el Carnet de Conducir. El Juez Árbitro, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de l@s jugador@s.

Para las pruebas de dobles, uno/a de los integrantes de la pareja como mínimo deberá firmar en la hoja de firmas que se confeccionará a tal efecto.

Las firmas de las pruebas de dobles cerrarán el lunes a las 12.00 h. pudiéndose programar partidos de dichas pruebas el mismo lunes no antes de las 13.00 h. tras la confección de los cuadros correspondientes.

Para poder participar en las pruebas de dobles será imprescindible estar incluido en cualquiera de las pruebas de individuales (fase previa o fase final) o, al menos, haber firmado en la fase previa.

En cada prueba de dobles, el Club organizador podrá asignar una invitación (wc). Dichas parejas quedarán exentas de cumplir con la premisa del párrafo anterior.

Para realizar la lista de aceptación de las pruebas de dobles se utilizará el siguiente orden de prioridades:

1. Parejas formadas por ambos integrantes incluidos en la fase final individual, ordenadas por la suma de las clasificaciones nacionales de los integrantes de la pareja.
Posibles empates se resolverán por sorteo.
2. Uno de los dos integrantes incluido en la fase final individual.
Se desempatará por la clasificación de dicho integrante.
En caso de nuevo empate, se desempatará por la clasificación del otro integrante.
Un nuevo empate será resuelto por sorteo.
3. Ninguno de los integrantes en la fase final individual.
Se ordenarán por la suma de sus clasificaciones nacionales.
Los posibles desempates se decidirán por sorteo.

Para decidir los cabezas de serie de las pruebas de dobles se sumarán las clasificaciones nacionales de los integrantes de cada una de las parejas, sin tener en cuenta el orden de prioridad por el cual hayan entrado en la lista de aceptación. Posibles empates se resolverán por sorteo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Tenis deberá cumplir, al menos, uno de los siguientes tres requisitos:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

El/La Campeón/a de cada prueba individual representará a España, siempre que sea seleccionable, en el Campeonato de Europa Junior Individual siempre que se dispute con anterioridad. En caso contrario, la plaza la asignará el Director Deportivo y el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

OTRAS CONSIDERACIONES

No podrá cobrarse derechos de inscripción a l@s jugador@s participantes.

Únicamente l@s jugador@s de los Fases Finales tendrán derecho a manutención (comida y cena) mientras estén en competición, incluido el día que sean eliminad@s.

Se designarán tantos cabezas de serie como indique el Reglamento Técnico de la RFET en vigor. Para determinar los cabezas de serie de todos los cuadros, se tendrá en consideración la última clasificación nacional publicada en el momento de realizar el primer sorteo de la fase previa, utilizándose dicha clasificación para todas las fases. A l@s jugador@s extranjer@s se les otorgará clasificación nacional mediante el mismo procedimiento que para confeccionar la lista de aceptación.

El sorteo se efectuará sin tener en cuenta la Federación Territorial a la cual pertenece cada jugador (sorteo puro).

Los partidos de las fases finales de individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

En los partidos de las fases previas de individuales se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

En los partidos de dobles se usará el tanteo “sin ventaja (No-Ad)” y se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

El orden de juego diario no debería ser publicado más tarde de las 19.00 h. del día anterior.

El Comité Español de Árbitros de Tenis de la RFET designará al Juez Árbitro del Campeonato.

Los partidos serán arbitrados por un Juez de Silla, como mínimo desde cuartos de final en los cuadros individuales y en la final en los cuadros de dobles.

Además de estas disposiciones particulares regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.